

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCION EMPRESARIAL

“Foramino Azul trae tu ¡AGUINALDO SOÑADO!”

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

El nombre de la promoción es: **“Foramino Azul trae tu ¡AGUINALDO SOÑADO!”**

b) PERIODO DE DURACIÓN.

La promoción empresarial se desarrollará desde el 15 septiembre hasta el 08 de diciembre de 2026.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN:

La promoción se desarrollará bajo la modalidad de **Sorteo**, de acuerdo a las siguientes características:

La promoción empresarial está dirigida al consumidor final de los productos Foramen de las regiones de Santa Cruz; La Paz; Cochabamba; Tarija; Sucre; Oruro; Potosí; El Alto; Trinidad; Riberalta; Guayaramerin; y Cobija. Podrán participar personas naturales, que depositen en las ánforas habilitadas los envases vacíos y/o etiquetas (de acuerdo al producto) de cualquiera de los productos FORAMEN participantes, es decir, para la línea de pastas dentales, cepillos, hilos y enjuagues bucales, etc. (en caso de identificar un envase de muestra médica o envases en mal estado que no permita su identificación correctamente, o falsificados estos serán deshabilitados). El participante puede depositar el envase directamente, o también puede utilizar un sobre o con una hoja si es que así lo considerase mejor, en adelante simplemente denominados como sobres.

Es indispensable que los sobres incluyan los siguientes datos:

- Nombre(s) y apellido(s) (al menos un nombre y un apellido);
- Número de Cedula de identidad;
- Número de teléfono;
- y la ciudad de residencia del participante.

Nota. Todos estos datos son indispensables que sean consignados por el participante para participar del sorteo. Se podrá usar una hoja adjunta para llenar los datos personales, esto porque se tienen envase que por su tamaño o forma no permiten escribir sus datos en el mismo producto.

La lista de los productos participantes se encuentra detallados en el Anexo único, adjunto al presente proyecto de desarrollo de promoción empresarial.

Las ánforas estarán habilitadas desde el 15 de septiembre al 29 de noviembre de 2026, en diferentes supermercados, farmacias y comercios cuyo detalle se encuentra en el Anexo único adjunto al presente proyecto de desarrollo de promoción empresarial.

A partir del 30 de noviembre de 2026, el contenido de todas las ánforas será trasladado a la ciudad de Santa Cruz, a la oficina central de SAE ubicada en Av. Cristo Redentor #3733, para el sorteo del día jueves 08 de diciembre de 2026.

- **Modalidad de sorteo:**

El sorteo se realizará con ayuda de una piscina o contenedor, donde se vaciarán todos los sobres de las ánforas, para que posteriormente se proceda a mezclar/remover los mismos.

El día programado del sorteo se escogerán a los tres ganadores de forma directa, es decir no habrá sobres escogidos al agua, donde después de removerlos con la ayuda de un asistente(s) o persona(s) invitada(s), se extraerán los sobres para la asignación de los premios ofertados en el siguiente orden:

- Tercer premio de Bs5.000,00.
- Segundo premio de Bs20.000,00.
- Primer premio de Bs50.000,00.

En todos los casos, una vez escogido un sobre se verificará que se hayan consignado todos los datos indispensables, que en caso de que faltase uno de estos datos el sobre será depurado y se procederá a escoger otro en su lugar, de igual forma se procederá a verificar que los datos consignados no sean incoherentes (Ej. Nombre: JAD@qer. o CI 12345), o que sean ilegibles, o que no contenga rayones ni tachaduras que impidan leer correctamente algún nombre o número, en caso de que sea imposible identificar el alguno de los datos indispensables, este será depurado y se escogerá otro sobre en su lugar.

Posteriormente, seleccionado el sobre se verificará que contenga el envase vacío y/o etiqueta de uno de los productos FORAMEN participantes, en caso de detectarse envase de muestra médica o envases en mal estado que no permitan su verificación del producto, o falsificados, el sobre será depurado y se escogerá otro en su lugar.

Una vez escogido un sobre que haya cumplido los requisitos de participación, se procederá a realizar un proceso de llamadas para la confirmación de los datos personales del participante, para lo cual se debe cumplir lo siguiente:

1. Se procederá a llamar al participante y comunicarle el resultado favorable del sorteo, se solicitará que proporcione sus datos personales de: nombre y apellido; y cedula de identidad. Si no proporcionase y/o confirmase sus datos, su participación será anulada y se procederá a escoger otro sobre.
2. En caso de no poder contactarse telefónicamente con el participante, se deberá esperar a escuchar la respuesta de la operadora que confirme que la llamada no puede ser respondida, en cuyo caso se realizarán 1 (una) llamada adicional.
3. No es necesario que el mismo participante responda la llamada (Ej. Su esposa, padres, familiar, etc.) pero debe proporcionar los datos personales del participante.

4. En caso de NO obtener una respuesta, ya sea porque no responde a la llamada; y/o el teléfono de referencia no esté habilitado; y/o esté fuera de servicio o que ingrese a la casilla de voz, o no de tono de recepción de llamadas, y/o algún mensaje del operador del servicio telefónico, u otro que impidiera la comunicación, y luego de insistir con una (1) llamada adicional (en total se podrá realizar hasta dos llamadas), se depurará el sobre escogido y sorteará otro.
5. Una vez se haya obtenido los datos personales del participante sorteado, se lo declarará ganador.
6. El proceso de llamadas se realizará en presencia de Notario de Fe Pública, ya que es parte del sorteo para declarar a los ganadores de los premios ofertados.

Una persona solo puede ganar un premio, de modo que, si una persona fuera seleccionada en más de una vez, la segunda selección del sobre será depurada y se escogerá otra en su lugar. Además, para la entrega de premios pueden darse errores en la consignación del nombre por el tipo de la letra, escritura, o al confirmar sus datos por el proceso de llamadas. Ej, nombre Carla, y es en realidad Karla, pero esto no invalidará al participante para la entrega del premio.

- **Otras Consideraciones:**

Se entiende que el participante acepta las condiciones de la promoción empresarial y restricciones de ésta por el solo hecho de participar de la misma y obtención de algún premio.

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los ganadores autorizan, mediante su participación, que sus nombres y/o imágenes estáticas o en movimiento con o sin audio aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades durante o posteriores a la promoción, como entrega, recibo y/o disfrute del premio y otras, sin que implique remuneración o compensación adicional o reclamos por derechos de imagen.

En caso de que el ganador fuera menor de 18 años a momento de recoger el premio, este será entregado con la presencia de su padre, madre o apoderado legal. Portando cédula de identidad vigente de este adulto responsable y del ganador.

NO podrán participar funcionarios de SAE SA, la lista de la misma se la tendrá para control para el día del sorteo.

El acta de sorteo y entrega de premios, contendrá los datos de los ganadores (nombre y apellido, y número de cédula de identidad), además del lugar y fecha de la realización de los actos notariales, la descripción de los premios y otros que fueran pertinentes.

Los premios ofertados corresponden a dinero en efectivo, que, para la entrega de premios, estos podrán ser entregados en efectivo o mediante cheque a favor de los ganadores.

d) LUGAR Y FECHA DE SORTEO:

El sorteo se realizará el 08 de diciembre de 2026, en la en Av. Cristo Redentor #3733, de la ciudad de Santa Cruz, en presencia de Notario de Fe Pública.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se realizará el 08 de diciembre de 2026, en la en Av. Cristo Redentor #3733, de la ciudad de Santa Cruz, en presencia de Notario de Fe Pública.

f) PREMIOS OFERTADOS:

Nº	DETALLE DEL PREMIO:	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Premio de dinero en efectivo en bolivianos	1	BOB 50.000.00	BOB 50.000.00
2	Premio de dinero en efectivo en bolivianos	1	BOB 20.000.00	BOB 20.000.00
3	Premio de dinero en efectivo en bolivianos	1	BOB 5.000.00	BOB 5.000.00
		3		BOB 75.000.00

